Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Barrio Obrero

Resolución D.G-HGBO N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066., CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -

Asunción, 01 de octubre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066**, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, a través de la Nota N° 246/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, las autoridades de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° **19,** remitió los antecedentes originales de llamado, para su verificación y de esta manera seguir con los tramites originales de rigor.

Que, el **Pliego de Base y Condiciones,** elaborado para el llamado a **LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066,** cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que el presente llamado cuenta con un monto programado que asciende a la suma de guaraníes **219.850.000** (Doscientos Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta Mil), para el ejercicio fiscal 2021, según CDP N° **000004864/2021**.-

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 19 – **HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO** en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Barrio Obrero

Resolución D.G-HGBO N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066., CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -

Hoja 02/04

...///

- Representante/es de la Dirección Gral. del Hosp. Gral. Barrio Obrero
- Representante/es de la Asesoría Jurídica del Hosp. Gral. Barrio Obrero
- Representante/es de la Dirección Administrativa del Hosp. Gral. Barrio Obrero

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplidos los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Dirección del Hospital General de Barrio Obrero, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
LA DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO

R E S U E L V E:

Artículo 1° Aprobar el PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES de la **LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066** – para el Hospital General de Barrio Obrero

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Barrio Obrero

Resolución D.G-HGBO N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066., CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -

...///

Artículo 2° Autorizar el llamado y en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 19 – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Establecer que el Pliego de Base y Condiciones de la presente Contratación, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargare los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Información de Contrataciones (SIPC) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4° Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 19 – HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución. -

Artículo 5° Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario, y a los Criterios definidos en el Pliego de Base y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Representante/es de la Dirección General del Hospital General de Barrio Obrero
- Representante/es de la Asesoría Jurídica del Hospital General de Barrio Obrero
- Representante/es de la Dirección Administrativa del Hospital General de Barrio Obrero

Lic. Isidro R. Segovia Molinas
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Barrio Obrero

Resolución D.G-HGBO N° 01/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, TEXTILES SANITARIOS Y CALZADOS PARA PERSONAL SANITARIO Y DE SERVICIOS GENERALES - ID N°: 394.066., CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -

...///

Hoja 04/04

Artículo 6° Autorizar a realizar las adendas de Prorrogas y/o aclaraciones sobre el Pliego de Base y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 19 – Hospital General de Barrio Obrero. -

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Isidro Ramon Segovia Molinas
Director Administrativo - HGBO

Dra. Norma B. Velázquez Viveros
Directora General - HGBO